



**RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0329 - 2015-OSINFOR/05.2**

Lima, 17 de diciembre del 2015

**CONSIDERANDO:**

Que, es necesario acreditar el nuevo cuadro de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Operativa 401464 OSINFOR – Puerto Maldonado;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Oficina Desconcentrada Puerto Maldonado - OSINFOR, el señor Blgo. Erick Alonso Marcelo Bonifacio, quien se desempeña en el cargo de Jefe (e) de la Oficina Desconcentrada Puerto Maldonado, hace las veces de Administrador, asimismo la señora Sara Angela Romero Zárate, quien se desempeña como Asistente Administrativo, hace las veces de Suplente;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad del Sistema Nacional de Tesorería:

**SE RESUELVE:**

**Artículo UNICO.-** Aprobar el Reporte “**Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias**”, de fecha 17 de diciembre del 2015, que detalla a los titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Oficina Desconcentrada 401464 OSINFOR – Puerto Maldonado, dicho Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.



Regístrese y Comuníquese,

**CPC ROYENA ARCE GRANDEZ**

Jefe (e) de la Oficina de Administración  
Organismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR

**ANEXO  
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

SECTOR :01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS  
PLIEGO :024 ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE  
EJECUTORA :001 OSINFOR - PUERTO MALDONADO [401484]

Identificación Tipo Doc Nro Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
					Tipo	Denominación	
01 00115544	VARGAS	TORRES	ASTRID GRETA	TITULAR	TESORERO	COORDINADORA ADMINISTRATIVA	VERIFICADO
01 42707291	MARCELO	BONIFACIO	ERICK ALONSO	TITULAR	DIRECTOR OGA	JEFE (E) DE LA UNIDAD OPERATIVA	APROBADO
01 40072363	ROBERO	ZARATE	SARA ANGELA	SUPELENTE	OTROS CARGOS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	APROBADO



*Royena Arce Grande*

.....  
CPC. ROYENA ARCE GRANDEZ  
Jefe (e) de la Oficina de Administración  
OSINFOR

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.  
Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba